



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCIENTA Y  
DOS.

dienos se les conceda licencia para la quema  
de cartuchos en la Huerta para aprovechar  
las tierras vna y otra de no por utilidad  
aqualquiera persona que se veiga a tener  
alguna de que entienda en la Ciudad: Acordó  
de conceder licencia a los Labradores de la  
Huerta para la quema de los cartuchos y  
otorgandole por los vnos de las competencias  
de ninguna obligacion para responder a  
qualquiera instancia que pueda venir  
en este Ayuntamiento de la Villa de Mexico en Me  
morial dado por Valbason de Leon vecino de  
esta ciudad y dienos se le paguen cien reales  
vellon que tiene asignados por el trabajo de  
levantar los tabacos y abrir y tomar las  
puertas de la ciudad y hauese cumplido el  
año proximo pasado de que entienda en esta  
Ciudad: Acordó Informe la Comandancia  
y lo veria para su resolucion  
en este Consejo de lo de la Comandancia  
de la Conduccion del Caño con necesidad  
de construir provisionalmente una porcion  
de Alcauter para la Conduccion del Agua  
por hauese concurrido lo que havia.

*[Handwritten signature]*

